PROGRAMA PRELIMINAR

La problemática social de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual

Jornadas Internacionales

Donostia, San Sebastián

20 y 21 de septiembre de 2024





Programa Subvencionado por





Llegar a todas las víctimas de la dejar a na Naciones Unidas

En 2013, la Asamblea General de las Naciones Unidas decide proclamar el Día Mundial contra la Trata de Personas como un mecanismo de generación de conciencia sobre la situación de las víctimas de esta problemática y la necesidad de fortalecer los compromisos de acción de la sociedad en su conjunto. De acuerdo con datos ofrecidos en el referido Informe, del total de víctimas de trata a nivel mundial, un tercio son niñas, niños y adolescentes, y la modalidad más frecuente es la de explotación sexual. A su vez, se reconoce que niñas, niños y adolescentes sufren mayores situaciones de violencia por parte de los tratantes, duplicando los valores de víctimas adultas (UNDOC, 2022).

Llegar a cada más víctima de la trata, sin dejar a nadie atrás" es el lema propuesto por Naciones Unidas. Hacemos un llamado a reflexionar sobre las limitaciones de las actuales respuestas y a priorizar, en la prevención de la trata y la atención de víctimas en tornos seguros, reforzando la perspectiva de las políticas públicas nacionales en el marco de los acuerdos internacionales y sus agendas globales.

La trata de personas es la esclavitud del siglo XXI. Es uno de los delitos más comunes, que mueve ingentes cantidades de dinero en todo el mundo, tras el del tráfico de drogas y de armas. En España el informe de Comunicación del Poder Judicial del 2024 señala que hubo 194.658 víctimas de la violencia de género el 2023, 533 mujeres cada día, lo que supone un aumento del diez por ciento con respecto al año anterior. Las denuncias, en total 199.282, aumentaron un 9,46 por ciento; un año más, siete de cada diez fueron presentadas directamente por las víctimas en comisaría o ante el juzgado. El porcentaje de sentencias condenatorias se situó en el 80,64 por ciento, un nuevo máximo histórico anual. Los casos en los que la víctima se acogió a la dispensa del deber de declarar aumentaron un 15,38 por ciento, lo que supone que tomaron esa decisión el 10 por ciento de ellas.

La Relatora Especial de Naciones Unidas sobre la violencia contra las mujeres y las niñas, sus causas y consecuencias, Reem Alsalem, presentó el Informe "La prostitución y la violencia contra las mujeres y las niñas", en el marco del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, en su 56.ª sesión, celebrada en junio de 2024, después de pedir a los Estados y a distintos actores de la sociedad civil y la academia, que hicieran sus aportes sobre la situación de las mujeres en situación de prostitución y cómo estaban respondiendo los Estados en la prevención, intervención y reparación de las víctimas de esta forma de violencia.

El informe señala el fracaso del modelo de legalización de la prostitución ya que "aumenta la demanda, fomenta la violencia contra las mujeres y las niñas y debilita las herramientas necesarias para que las fuerzas de seguridad vigilen, persigan y enjuicien a sus autores, incluidos los tratantes y los terceros explotadores". Según la Relatora, en este modelo, "los tribunales pueden tratar las situaciones de violencia en la prostitución como 'incidentes laborares' y la violación de mujeres prostituidas por parte de compradores de actos sexuales como 'robo de servicios'. Y prosigue: ""la despenalización ha ayudado a los tratantes, ha impulsado el turismo sexual y ha ampliado el tamaño global del mercado de la prostitución". En sus conclusiones y recomendaciones, el informe señala:

"Los Estados deben evitar convertirse en "Estados proxenetas" aboliendo las leyes que permiten, toleran o condonan la violencia y la explotación en el sistema de la prostitución y la pornografía. Además, i los Estados tienen la responsabilidad de proteger, asistir y amparar a las víctimas de la prostitución teniendo en cuenta las cuestiones de género, y de ofrecer reparación. También deben abordar las causas subyacentes de la violencia contra las mujeres, como las perpetuadas por el sistema de la prostitución, entre otras cosas eliminando la demanda de prostitución al abordar las desigualdades socioeconómicas, la discriminación y la marginación".

Es especialmente relevante en el informe la recomendación que hace a los Estados, de adoptar un marco jurídico abolicionista de la prostitución, basado en cinco pilares: "despenalizar a las mujeres que ejercen la prostitución; proporcionarles apoyo integral y vías de salida; criminalizar la compra de actos sexuales; criminalizar todas las formas de proxenetismo; y poner en marcha campañas de sensibilización para los compradores de actos sexuales".

La situación del Estado español, uno de los principales países de tránsito y destino de la explotación sexual de mujeres en el mundo, y que presenta índices de demanda de prostitución muy altos en el entorno europeo, es clave para la extensión internacional de las políticas abolicionistas. Por ello, está también en la mira de los grupos de presión promotores de una industria criminal millonaria, basada en la explotación de las mujeres y niñas más vulnerables. Fortalecer las alianzas del movimiento feminista y dar voz a las propias mujeres supervivientes del sistema prostitucional, cada vez más vinculado a la extensión de la pornografía online y a las nuevas formas de captación digital, es crucial para incidir socialmente en favor del modelo abolicionista.

La Policía Nacional y la Guardia Civil liberaron en 2023 a 1.466 víctimas de redes de trata y de explotación sexual o laboral, lo que supone un 24% más que en 2022. El pasado año llevaron a cabo 409 operaciones en las que detuvieron a 923 personas y desarticularon 109 grupos criminales. También realizaron 7.570 inspecciones administrativas a locales dedicados a la prostitución. Estos son algunos de los principales resultados del Balance Estadístico 2023 sobre Trata y Explotación de Seres Humanos en España publicado por el Ministerio del Interior y elaborado por el Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO).

De las 1.466 víctimas liberadas, 18 eran menores y se dieron otros tantos casos en los que una persona fue víctima de más de un delito, es decir, fue víctima de trata y también de explotación sexual o laboral. La identificación de las víctimas de trata es el primer e imprescindible paso para garantizar su asistencia, protección, el acceso a la justicia y el derecho a la reparación. En este sentido, el Convenio de Varsovia y la Directiva Europea de 2011 exigen a los Estados que sean identificadas por autoridades competentes y por personas formadas y cualificadas en prevención, lucha contra la trata y asistencia a las víctimas, especialmente si son menores.

La realidad española dista mucho de adecuarse al marco legal existente, ya que no garantiza el enfoque de derechos humanos. Pese a que las autoridades tienen la obligación de identificar y proteger a todas las víctimas de trata con independencia de su estatus migratorio y de su capacidad para colaborar en la persecución de un delito. Las políticas que primen no pueden ser las de control exclusivamente.

Objetivo General

Identificar las experiencias vividas por las mujeres sobrevivientes de trata con fines de explotación sexual como expertas y participantes, para que España deje de ser uno de los países de tránsito y destino de la trata con fines de explotación sexual.

Objetivo Específico

Identificar las posibilidades de las agendas globales feministas de articularse para contribuir a la erradicación de la trata en contextos seguros de prevención y protección.

e explotación sexua Jornadas sobre trata con

Viernes, 20 de septiembre

16:00-16:30

Presentación de Entidades publicas y representantes

16:30-17:30

Ponencia Marco: La situación de la trata con fines de explotación sexual en España. Retos y desafíos para su erradicación.

Graciela Atencio. Directora de Feminicidio .net y de la Escuela Abolicionista Internacional.

17:30-18:00

Descanso - café

18:00-19:15

Mesa Redonda: Las Voces de Sobrevivientes que deben ser escuchadas.

Sonia Sánchez y Kamila Ferreira.

Testimonio de sobrevivientes:

- -Captación
- -Traslado
- -Destino
- -Sobrevivencia
- -Libertad
- -Recuperación
- -Principales lecciones aprendidas

19:15

Debate - coloquio

fines de explotación sexua Jornadas sobre trata con

Sábado, 21 de septiembre

9:30-11:00

Mesa Redonda: *Migraciones y entornos seguros.*

-Dra. Esther Torrado. La trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual: el dato y el relato

-María Gavilán Rubio. Jueza.

Experta en trata.

Los marcos internacional y nacional sobre la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.

-Sonia Sánchez.

Puntos o desafíos centrales para posibilitar entornos seguros de prevención y protección.

11:00-11:30

Descanso - café

11:30-12:00

Debate - coloquio

12:00-13:30

Conclusiones y cierre

PROGRAMA PRELIMINAR































































Donostia, San Sebastián 20 y 21 de septiembre de 2024

Programa Subvencionado por



